



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0130/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 17 de diciembre de 2019**, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la **Solicitud 16-203-2019** para la **"ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA PARA LA FISCALÍA ESTATAL"**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL, del Ejercicio 2019**, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **28 de octubre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0599/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA PARA LA FISCALÍA ESTATAL"** de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **01 de noviembre de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **"Aclaraciones"**; así mismo, el **07 de noviembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**, se presentó **01** propuesta, tratándose del proveedor **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. - Como consecuencia de la señalado en el antecedente **PRIMERO**, el **12 de noviembre de 2019** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 1191/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA PARA LA FISCALÍA ESTATAL"**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **15 de noviembre de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **"Aclaraciones"**; así mismo, el **19 de noviembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**, Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron **02** proveedores tratándose de los siguientes: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, por lo que con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:			AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	PIEZA	MAQUINA DE SOLDAR	MAQUINA SOLDADORA DE MICROALAMBRE MARCA TRUPER MODELO 17258 CON KIT DE ACCESORIOS, DOBLE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICO BI-VOLTAJE 110-220V, MANUAL DE OPERADOR, CARETA ELECTRONICA, 1 KG DE MICROALAMBRE, 1 KG DE ELECTRODO 6013, ANTORCHA MIG, MANGUERA PARA GAS, PINZA PARA TIERRA, PINZA PORTA ELECTRODO, 3 BOQUILLAS. LLAVE PARA	\$20,570.69	\$20,570.69

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0130/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0130/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

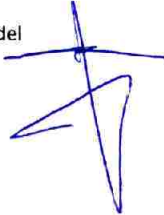
				BOQUILLA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA, 1 AÑO DE GARANTÍA		
2	1.00	PIEZA	MAQUINA DE SOLDAR	MAQUINA SOLDADORA INVERSORA PORTATIL PESO 5.8KG 200AMP CON KIT DE ACCESORIOS, DOBLE VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN AUTOMATICO BI VOLTAJE 110-220V, MANUAL DE OPERADOR, CARETA ELÉCTRICA, 1K DE ELECTRODO 6013, PINZA PARA TIERRA, PINZA PORTA ELÉCTRODO, CEPILLO DE ALAMBRE, CORREA, LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO Y SISTEMA DE CAMBIO RAPIDO DE CABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA, 1 AÑO DE GARANTÍA	\$8,892.24	\$8,892.24
3	1.00	EQUIPO	EQUIPO PORTATIL PARA CORTAR Y SOLDAR	EQUIPO PORTÁTIL DE CORTE Y SOLDADURA MARCA TRUPER & PRETUL MODELO 21576, CAPACIDAD DE CORTE 4" CAPACIDAD SOLDADURA ¼", TIPO HARRIS, PARA CORTAR SOLDAR Y CALENTAR POR PROCESO DE OXIACETILENO, INDICADORES EN DOBLE ESCALA BAR Y PSI. ANTORCHA DE LATÓN, BOQUILLA PARA CORTE #4, BOQUILLA PARA SOLDAR, REGULADOR DE ACETILENO CON VALVULA DE CONTROL, MANGUERA DOBLE PARA OXIACETILENO, DESTAPADOR DE BOQUILLAS, ENCENDEDOR DE CAZUELA Y REPUESTO, LENTE DE PROTECCIÓN Y LLAVE DE USOS MULTIPLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA. 1 AÑO DE GARANTÍA	\$5,601.72	\$5,601.72
					Subtotal	\$35,064.65
					I.V.A.	\$5,610.34
					Total	\$40,674.99

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$40,674.99 (Cuarenta mil seiscientos setenta y cuatro pesos 99/100 M.N.)**, referentes a los progresivos **01, 02 y 03**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0130/2019 Sin Concurrencia del Comité.





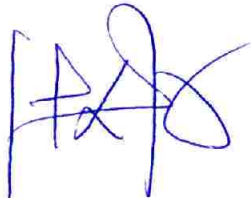
ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0130/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

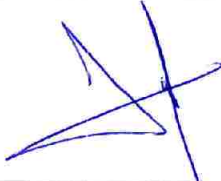
III.- Se señala el 20 de diciembre del año 2019 a partir de las 16:00 horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de 03 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Ricardo Geovanni Rodriguez Neri	Comprador	

POR LA FISCALÍA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Juan Carlos Flores Rocha	Encargado de Área	

----- FIN DE ACTA -----